



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000047-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a Centro de Salud de Pinilla, sus modificaciones, urgencias, aportaciones, etc., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, PE/000047, relativa a Centro de Salud de Pinilla, sus modificaciones, urgencias, aportaciones, etc., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800047-I, formulada por D.ª Ana María da Silva García, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reforma del Centro de Salud de La Pinilla en el municipio de San Andrés de Rabanedo (León).

La inversión necesaria para la ejecución de la obra del centro La Pinilla en el municipio de San Andrés de Rabanedo asciende a 2.939.406 € y un previsible plazo de ejecución de 18 meses, en cuya financiación no participa ninguna institución ajena a la Gerencia Regional de Salud.

Tras el desdoblamiento de la Zona de Salud de San Andrés de Rabanedo en dos zonas de salud de nueva configuración, la de Trobajo del Camino y la de San Andrés, que mantiene para su población asistida el Centro de Salud de La Pinilla, objeto del proyecto de reforma, no se ha producido ninguna derivación de pacientes, ya que lo que se ha hecho ha sido un cambio de ubicación del Punto de Atención Continuada (PAC) a unas instalaciones más amplias, confortables y mejor dotadas. Al mismo tiempo se ha facilitado a los pacientes tributarios de la zona la utilización de los P.A.C. de Eras de Renueva en León capital o el de Trobajo del Camino. El nuevo P.A.C. es de carácter urbano y el 80 % de la población está a menos de dos kilómetros de distancia y con buenas comunicaciones, lo que facilita una atención mas rápida, mejor calidad, dotaciones y confort estructural.



Una vez realizadas las obras, en el centro se realizarán las funciones propias de un centro de salud, del que depende la asistencia sanitaria de una nueva zona básica de salud para unas 22.000 personas, dotadas de su correspondiente tarjeta sanitaria.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado